



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

164/86

Salta, 13 de agosto de 1986.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Nieve Ubaldina Chávez, L.U. N° 10304, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido de que le constituya Mesa Especial de Examen para la asignatura Enfermería Pediátrica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16° de la Resolución Rectoral N° 489/84, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Especiales en cualquier época del año para aquellos alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente.

Que Dirección de Alumnos informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 16° de la Resolución Rectoral N° 489/84, para acceder a la Mesa Especial solicitada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Constituir Mesa Especial de Examen para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, la que se integrará de la siguiente manera:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
------------	------	---------------------

Fecha: 20/8/86:

ENFERMERIA PEDIATRICA (Plan 78 - Cód. 15)	16:00	- Dr. Aldo José María ARMESTO - Lic. Nora PALAVECINO de MACHADO - Enf. Alcira Marta RAMOS - Enf. Liliana ROZZI de GONZA
--	-------	--

ARTICULO 2°- Autorizar la inscripción de la alumna Nieve Ubaldina CHAVEZ, L.U. N° 10304, para rendir examen final en condición de regular en la Mesa constituida precedentemente, previa verificación por parte de Dirección de Alumnos del cumplimiento del régimen de correlatividades correspondiente.

ARTICULO 3°- Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos a sus efectos.-

RMD.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS de GICALA
DECANO